Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba – Ley 8349

Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - 5000 – Córdoba - República Argentina

Junta Electoral
Resolución 08/2024
Designación de Fiscales Lista Nº 1 Integridad

Visto:

La propuesta de fiscales presentada por la Lista Nº 1 Integridad en fecha 28.08.2024.

Lo dispuesto por esta Junta Electoral mediante Resolución n° 06/2024 en relación a los Fiscales de Mesa propuestos por la Lista N° 1 Integridad.

Considerando:

Que el pedido ha sido efectuado fuera del plazo establecido por el reglamento electoral. Que no obstante ello, es intención de esta Junta Electoral garantizar la transparencia del proceso y la participación de las listas de candidatos en los comicios de renovación de autoridades a realizarse el día 30 de agosto de 2024.

Que es potestad de esta Junta verificar si los fiscales propuestos cumplimentan con los requisitos dispuestos por el art. 22 del Reglamento Electoral en cuanto los mismos deben ser electores hábiles. Que a dichos fines se procederá a excluir de la nómina propuesta a aquellos electores que no reúnan las condiciones exigidas.

Que, se ha advertido que los fiscales Carlos Badenes y Gloria Brizuela, no cumplen las condiciones de electores hábiles. El Cr. Badenes, está en el padrón electoral al 30.06.2024 como afiliado activo a la Caja, pero obtuvo el beneficio jubilatorio en el mes de agosto, pasando a su condición de jubilado. En el caso de la Cra. Gloria Brizuela, está inscripta en matrícula plena pero no aporta a la Caja en razón de estar jubilada en otro régimen al momento de matricularse.

Que, es incompatible la función de fiscal con la de autoridad de mesa, así como registrar deuda con la institución.

Que, el Cr Mignacco Felipe posee regularizada la deuda a la fecha por lo que corresponde ser habilitado como fiscal.

Que conforme al artículo 22 del Reglamento Electoral es facultad de la Junta expedirse sobre la aceptación de los fiscales propuestos.

Que, en aras de mantener la prolijidad y practicidad en el dictado de las Resoluciones, esta Junta procede a emitir el listado, a la fecha, de los electores propuestos por la Lista n° 1 Integridad que podrán desempeñar el rol de Fiscales de Mesa en el Acto Eleccionario de fecha 30/08/2024.

Por ello,

La Junta Electoral de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba

Resuelve:

Artículo 1º: Ténganse por aceptados para los cargos de fiscales a los siguientes afiliados:

Nombres	Matricula
ANGELELLI CLAUDIA IVY	10.09931.9
AVACA ADRIANA BEATRIZ	10.15169.1
BELLINO ISABEL BEATRIZ	10.05200.0
BERESOVSKY BECERRA DIEGO JAVIER	10.10562.9
BORDOLINI CARINA PATRICIA	10.09640.2

BRIGNONE MARINA SOLEDAD	10.13475.9
BRUNETTO MIRTA	10.04507.7
BURGO MARIANA LORENA	10.16526.7
CAPELLO MARCELO JOSE	10.08780.0
CARRERA MATÍAS GABRIEL	10.18194.6
CARRILLO ASIS FRANCISCO JAVIER	10.17108.2
CHENONES CRISTINA NOEMI	10.10115.3
CORSICO SILVINA PAOLA	10.14060.4
CRAVERO DENNIS ITALO	10.09427.7
CULASSO GABRIELA ALEJANDRA	10.14360.3
DANGELO JORGE ALBERTO	10.03955.9
DAZA TORRES JUAN CARLOS	10.07458.9
DE LIZARRALDE AMELIA	10.05697.2
DELLAROLE HUBER ANTONIO	10.07344.9
DIAZ MARÍA EUGENIA	10.17005.8
ETCHEVERRY PIEDRABUENA MARÍA F.	10.15278.6
FANTIN NESTOR LUIS RAMON	10.09972.2
FERREYRA SERGIO OMAR	10.09527.0
FILIPPELLI GUILLERMO JULIO	10.10341.8
FILONI NICOLÁS ARIEL	10.16835.8
FORESI JAVIER ANTONIO	10.08903.5
FRIGERIO HUGO EDUARDO	10.04619.3
GARCIA DIEGO DARIO	10.12103.2
GARCIA MARIA HIGINIA	10.10913.3
GIRAUDO CARLOS ALBERTO	10.04775.2
GIRAUDO ELIO LUIS JOSE	10.01290.7
GODOY JUAN PABLO	10.14803.5
GOMEZ NOEMI ESTER	10.07080.8
GUGGIARI JULIO AUGUSTO	10.16132.6
JURI MARIA DEL CARMEN	10.12024.4
LISANDRÓN MARIANA LUCÍA	10.17854.0
LOMBARDELLI LEANDRO JOSE	10.14355.9
LOPEZ VIVIANA DE LOURDES	10.08269.0
MACKU ALICIA EDIHT	10.04052.2
MAGGIO MARIA CECILIA	10.13097.9
MANSILLA ROXANA MARIEL	10.08912.7
MENARA LUCAS MARTIN	10.14757.5
MIGNACCO FELIPE	10.16683.3
MIHAICH LISANDRO NICOLAS	10.17464.7
MORONI JUAN MANUEL	10.13424.7
NANINI MARIEL STEFANÍA	10.19089.0
PARRACIA SANDRA BIBIANA	10.13879.9
PEDRAZA SILVIA ESTHER	10.08021.2
PENNISI FABRICIO EDUARDO	10.12972.2
PEREYRA DARÍO SEBASTIAN	10.17885.4
POMIRO ANDREA FABIANA	10.13790.1

PONCE MARIA LORENA	10.19936.1
PONSELLA CARLOS ALBERTO	10.13697.7
PONTE JOSEFINA MARTA	10.07856.7
RASPO SANTIAGO JOSE	10.20363.7
RIVOIRE FERNANDO	10.09064.0
RODRIGUEZ JOSÉ LUIS	10.02626.9
ROMERO CARRANZA SANTIAGO	10.17230.6
ROSA MATEO MARIO	10.00897.3
RUBIN GUSTAVO FIDEL	10.03926.9
SALERNO MARIA LILIANA	10.08854.4
SANCHEZ RAQUEL	10.04490.6
SAPEI NATALIA ANDREA	10.14408.8
SCAVINO MARCELA ALEJANDRA	10.10251.4
SCIARA FABIAN	10.12828.6
SOLERI SANTIAGO LUIS	10.05825.1
SOSA LILIANA ROSA DEL VALLE	10.03973.3
SPADA SILVIA ANA	11.00182.5
SPIRIDIONE CARLOS ALEJANDRO	10.10482.4
TAGLIAVINI MARIA ELENA	10.04995.6
TOMASI TERESITA MARISEL	10.08065.6
TOUNDAIAN SILVANA KARINA	10.10053.2
TOUZ MARIO OSCAR	10.09786.3
VALDEZ NANCY ANALIA DEL VALLE	10.15966.4
VILLAFAÑE JOSE LUIS	10.12429.1

Artículo 2º: Que la presente resolución reemplaza en todos sus términos a la Resolución N° 06/2024 de esta Junta Electoral.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 28 de agosto de 2024.

Cr. Ricardo Veltruski
Vocal Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba.

Cr. José Santanoceto
Vocal Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba.

Lic. Marcos Godoy
Presidente Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba

Cra. Mercedes C. Ayala
Suplente Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba.

Cr. Nicolás J. Licari
Suplente Junta Electoral
Caja de Previsión Social Prof.
Cs. Económicas de la Pcia. de Cba.